IDEAS AL MARGEN DE LA LEY

Un Decreto Conservador, Acusado de Inconstitucionalidad

UN maestro universitario de justificado prestigio intelectual, nos referimos a Sánchez Viamonte, se ha presentado ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, recurriendo de un decreto del gobierno de aquella provincia, tachado de inconstitucionalidad, en una argumentación mesurada, inteligente y serena.

Se trata del decreto que sirvió al gobierno de Buenos Aires, para prohibir a partidos políticos de determinada ideología, la vida de acción, difusión y proselitismo a que tienen derecho, respaldados por las garantías que brinda la Constitución Nacional, cuyas disposiciones no pueden ser ni desconocidas ni restringidas por los poderes provinciales.

II

El gobierno de Buenos Aires, en el aludido decreto, ha pretendido colocar fuera de la ley, a una determinada posición ideológica. Los que creemos que la discusión y el juicio son características propias de la razón, no podemos aceptar en modo alguno que se proceda ejecutivamente contra las ideas, respetables en todos los casos y combatibles también, pero no con los recursos de la autoridad, que debe permanecer neutral, mientras no se la ofenda o se la ataque.

El partido "prohibido" por el gobierno de Buenos Aires, desarrolla su acción de difusión y propaganda, en todos los países del mundo, donde impera la libertad. Y en nuestra república, ha actuado hasta ahora, tropezando solamente con las restricciones policiales propias de las circunstancias especiales en que vivimos. No se ha producido ningún acto de gobierno, ningún ataque directo, salvo el que se encuentra contenido en el decreto recurrido, donde no solamente se prohiben las ideas contenidas en el programa de aquel partido, sino que se coloca fuera de la ley a todos sus adherentes, afiliados o simpatizantes.

III

Los fundamentos del decreto — se trata de ideas subversivas, dice — han sido analizados por el doctor Sánchez Viamonte, quien llega a conclusiones de sumo interés. Es realmente curioso el hecho de que el gobierno de Buenos Aires se preocupe de las actitudes subversivas de una organización política o ideológica, mientras en sus propios documentos, se hace un alarde de capacidad subversiva, cuando expresa el gobernador que el rechazo de los diplomas fraudulentos, por ejemplo, si la Cámara de Diputados de la Nación llega a producirlo, "no será aceptado", y se agregan otras expresiones semejantes de desacato y violencia.

La acción que vienen cumpliendo no sólo en aquella provincia sino en todo el país las agrupaciones armadas que con el nombre de legiones nacionalistas constituyen, juntamente con el partido gobernante en Buenos Aires, eso que se llama "Frente Nacional", su declaración de propósitos y los manifiestos dados a conocer por ellos mismos y sus adherentes posteriores, tienen características tales de subversión, que no es necesario realizar ningún esfuerzo para ubicar tales actos bajo las sanciones que les corresponden.

— Subversivos — y de la peor especie — han sido los lemas utilizados en las últimas campañas electorales de Buenos Aires. El "no pasarán", el "no permitiremos que vuelvan", o el "venceremos por la fuerza de la razón o por la razón de la fuerza", son expresiones características de desorden y alzamiento, con el agravante de que el alzamiento se produce en este caso desde arriba y va dirigido contra la soberanía popular, burlada y escarnecida, unas veces por medio del fraude, y otras merced a la violencia.

IV

Si algún estado argentino pudiera creerse autorizado, por sus leyes o su organización, a restringir o impedir la acción política de determinada forma de pensamiento, es indudable que sólo podría hacerse hasta donde lo permitiera la Constitución Nacional.

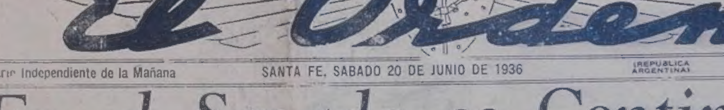
El caso de Buenos Aires, como lo demuestra el profesor Sánchez Viamonte, constituye el caso típico del exceso en que podría incurrirse a poco que se pretendiera fijar límites a las posiciones ideológicas.

La Constitución Nacional, que fué hecha para todos los ciudadanos por igual, y que se inspiró en libérrimos propósitos, no admite restricciones que puedan constituir un cercenamiento espiritual del pueblo. El país, y la masa que lo habita, no constituyen un establecimiento ganadero, dentro del cual puedan manejarse las cosas a voluntad de capataces. Todas las libertades, y todas las posibilidades, han sido creadas y tienen ubicación en el clima elegido para nuestro país, por la decisión soberana de los constituyentes.

Colocar tales o cuales ideas — por peligrosas que ellas parezcan — en el terreno de lo prohibido, es reemplazar el razonamiento, la discusión y el análisis, por la energía física del mandoble.

Reconforta que sea un universitario argentino, quien reclame por el exceso, y deje constancia de la protesta íntima que suscitan estos atropellos, cada día más frecuentes y que tanta tristeza vuelcan sobre los espíritus preparados para otra realidad.

"Nada Tememos Mientras no se Sustituya el Bastón Presidencial por la Bota Militar"



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, SABADO 20 DE JUNIO DE 1936 — (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2919

ASI DIJO SANMARTINO EN UN DISCURSO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

El citado legislador hizo una brillante exposición al tratarse los diplomas fraudulentos de Buenos Aires

"NO NOS PREOCUPA EL FASCISMO INDIGENA"

BUENOS AIRES, junio 19. — La Cámara de Diputados se reunió a las 15.25 horas con asistencia de 80 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Carlos M. Noél.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados. En esos momentos penetra al recinto y ocupa su banca el diputado demócrata nacional disidente, Dr. José Arce, con lo que el número de los presentes se eleva a 81.

CISNEROS PROSIGUE LA IMPUGNACION

El diputado radical por Buenos Aires Dr. Cisneros, prosiguió su exposición iniciada en la sesión anterior. El orador prosigue haciendo el proceso de la situación de Buenos Aires. Comenzó refiriéndose al dictamen de la J. Electoral, Cuerpo que con el voto de tres de sus miembros sobre un total de cinco, declaró viciados de nulidad los comicios y por lo tanto nulos los poderes de los diputados que resultaron electos en ese distrito electoral el 1o. de marzo.

Entra luego el orador a analizar los fraudes cometidos en la 5a. sección electoral y dice q' de las 441 mesas que funcionaron, 170 lo hicieron sin la presencia del fiscal del radicalismo.

Refiriéndose a esto dijo: Esta es una elección que realizan los presuntos salvadores de la patria". Hace luego comparaciones de los resultados obtenidos en la provincia de Buenos Aires por los diversos partidos que actúan en la misma desde el año 1925 a 1936.

LA ORDEN DEL GOBERNADOR

Cisneros entra luego a analizar la actuación de la policía en esta elección y dice que en lugar de contribuir al mantenimiento del orden lo hacía en contra, pues continuamente provocaba a los opositores.

Expresa que en más de una ocasión sus correligionarios le manifestaron que la policía decía que actuaba en forma arbitraria, porque tenía orden del gobernador Fresco de ganar la elección en cualquier forma y usando todos los medios a su alcance.

Habló con extensión de la presión oficialista. Citó luego el caso de un destacado dirigente radical de Carhué donde se le impidió votar por la policía. Agregó que hechos como estos fueron presenciados en todo el territorio de la provincia, hasta en los límites con la Capital Federal, como lo probaron en su oportunidad los diarios al publicar fotografías de cómo actuaba la policía de San Martín y Avellaneda.

UNA IMPUTACION AL DIPUTADO CARUS

Prosigue su exposición el Dor. Cisneros y dice que lo más pintoresco de la elección eran las delegaciones partidarias del oficialismo las que recorrían diversos pueblos, produciendo en cada uno de ellos incidencias desagradables.

Sostiene que los integrantes de esas comisiones eran recolectados en las estaciones al paso del tren. En esta parte de su discurso el doctor Cisneros dice: "Yo los he visto llegar, señor presidente, a Bahía Blanca. Venían con hambre. Muchos de ellos atajaban a los transeuntes extendiéndole la mano en procura de una limosna para comer".

Cisneros es interrumpido en el uso de la palabra por el diputado radical López Merino, quien manifiesta que quien es el responsable de todo el fraude cometido en la provincia de Buenos Aires es el diputado nacional Carús. Agregó López Merino que él se hace cargo en cualquier terreno de lo que afirma en este Cuerpo.

MAS CRITICAS A LOS CONSERVADORES

Cisneros prosigue en el uso de la palabra y continúa haciendo la crítica de la forma cómo el partido oficialista hacía su propaganda electoral. Dice que en los trenes los elementos conservadores asaltaban a los mozos antes de que éstos llegaran a las mesas.

Expresa que la llegada de esas delegaciones eran anunciadas por nutridas descargas al aire que hacían desde los trenes, los delegados del gobernador Fresco.

Cisneros pasa luego a ocuparse de la oratoria empleada por los conservadores. Dice que en todas las asambleas se repetía el lema "No volverán", y que los dirigentes expresaban a los correligionarios que hasta por la fuerza impedirían la vuelta del radicalismo al gobierno.

"Todo ello contrasta — dice Cisneros — con la oratoria radical que siempre fué hecha con altura para sus opositores".

Terminó haciendo un nuevo análisis del dictamen de la Junta Electoral y dijo que la Cámara en ningún momento debía permitir que se sentaran en el recinto los diputados conservadores electos el 1o. de marzo en la provincia de Buenos Aires.

LA PALABRA DEL DIPUTADO SANMARTINO

A continuación habló el diputado radical por Entre Ríos, doctor Sanmartino. Dice que es necesario llevar la tranquilidad a la opinión pública y luego entra al fondo del asun-

(PASA A LA Pág. 2)

Encontraron Más Billetes Falsificados

La policía efectuó ya una detención

BUENOS AIRES, junio 19. La policía ha secuestrado otros tres billetes falsos de cincuenta pesos, correspondiente a la nueva falsificación descubierta días atrás.

Estos fueron entregados por un cobrador de la C.H.A.D.E., al hacer un depósito en el Banco de la Nación. El cobrador dice que uno de los billetes se lo entregó el señor Jesús Bravo, en pago de una cuenta, quien niega que hubiera entregado ese billete, pero manifiesta que todo el dinero que posee lo recibió en pago de su jubilación como tranviario.

En el Senado se Continuó la Impugnación al Doctor Figueroa

Araujo

PRESIDENTE de la comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, que informó el dictamen de la mayoría y puntualizó con detalles el fraude de Bs. Aires.

EL SENADOR EGUIGUREN HIZO EL PROCESO A LA ELECCION DE CATAMARCA

Fué aprobado por este Cuerpo y quedó convertido en ley el proyecto en revisión sobre adquisición de semillas de papas en el extranjero

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, junio 19. — El Senado de la Nación se reunió a las 16.10 horas con asistencia de 19 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Julio A. Roca.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuran varios mensajes del Poder Ejecutivo, uno de los cuales se refiere a la altura que deben tener las edificaciones inmediatas a la Plaza de la República.

Por otro mensaje del Poder Ejecutivo se pide autorización para ampliar hasta la suma de 13.000.000 de pesos el crédito en favor de los Ferrocarriles del Estado. A indicación de Serrey este proyecto pasa a consideración de la Comisión de Obras Públicas.

Otro mensaje del Poder Ejecutivo pide acuerdo para designar presidente de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de empresas particulares al señor Octavio Pico Estrada.

La Comisión de Negocios Constitucionales informa que ha despachado el proyecto en revisión sobre reformas de la Ley Electoral en lo que se refiere a la supresión de las minorías.

La Cámara de Diputados envía en revisión el proyecto por el cual se destina la suma de $ 1.500.000 para la adquisición de semillas de papas en el extranjero. A moción de Serrey se resuelve tratar sobre tablas este asunto.

También se da cuenta de un despacho de la Comisión de O. Públicas sobre el estudio hecho para la construcción de un puente que una las ciudades de Santa Fe y Paraná.

LA SEMILLA DE PAPA

Luego la Cámara entra a considerar el proyecto sobre adquisición de semillas de papas en el extranjero, para lo cual se destina la suma de $ 1.500.000 y que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados.

Landaburu en nombre de la Comisión que estudió el asunto hace una breve exposición. Dice que el ministro de Agricultura concurrió al seno de la misma y expuso el pensamiento del Poder Ejecutivo en este asunto de interés para los agricultores argentinos. Se refiere luego a los dos proyectos que habían sido presentados en la Cámara de Diputados y expresó que el Poder Ejecutivo con un criterio más amplio del asunto en discusión resolvió ampliar la partida hasta 1.500.000 pesos.

Puesto a consideración el proyecto es aprobado por unanimidad, quedando convertido en ley.

HOMENAJE AL Dr. CROTTO

A continuación pide la palabra el senador por Entre Ríos Dr. Eguiguren, quien pronuncia breves palabras elogiando la actuación del doctor José Camilo Crotto, recientemente fallecido y que representó en ese Cuerpo al pueblo de la capital, pidiendo que la Cámara se ponga de pié en su homenaje, lo que así se hace.

LOS LIMITES CON URUGUAY

Eguiguren habla luego y dice que es necesario que el Poder Ejecutivo active los estudios definitivos a fin de que sean fijados los límites entre Uruguay y la Argentina. Recuerda las disposiciones de los tratados firmados en 1851 y dice que posteriormente se han producido varias incidencias por no haberse aclarado definitivamente el asunto.

EL DIPLOMA DE CATAMARCA

Inmediatamente la Cámara entró a la consideración de la orden del día, que se refiere a la discusión del despacho de la minoría de la Comisión de Poderes referente al diploma del senador electo por Catamarca.

Continúa en el uso de la pa-

(Sigue en la pág. 2)

SUMINISTRO DE LECHE A LA CAPITAL

Espérase el arbitraje del ministro de Agricultura

BUENOS AIRES, junio 19.— Según se anuncia, el conflicto de los lecheros entró en vías de arreglo, pues al igual que los tamberos los distribuidores aceptaron someter el asunto al arbitraje del ministro de Agricultura Dr. Cárcano, quien como medida previa dispuso la reanudación de la entrega del producto, en las mismas condiciones que se efectuaba antes de iniciarse el paro.

Hoy se recibieron 155.000 litros es decir 25.000 más que los que entraron ayer a la capital. En algunas estaciones y caminos se produjeron algunas incidencias al intentarse volcar la leche que traían para el consumo.

Se cree que en el día de mañana se logrará una solución al asunto.

Dr. Noel

PRESIDENTE de la Cámara de Diputados que esta madrugada envió una nota al jefe de Policía de la Capital, pidiendo la detención de los diputados inasistentes.

FRANCIA Y LA REUNION DE LA LIGA

Pedirá el levantamiento de las sanciones

EL COMUNICADO

PARIS, junio 18. — El texto del comunicado dado por el gobierno relativo al levantamiento de las sanciones, es el siguiente:

"El ministro de Relaciones Exteriores M. Delbos, informó al gabinete sobre la situación general internacional y principalmente sobre los problemas que serán planteados en la próxima reunión de Ginebra. El gobierno, fiel a los principios de la seguridad colectiva, se asociará a todas las decisiones que sean adoptadas por la Liga de las Naciones. Informado del actual estado de las sanciones, juzga que las condiciones de los hechos conducen a aceptar su levantamiento. El consejo aprobó el texto de las instrucciones que en ese sentido han sido dirigidas a los ministros de Relaciones Exteriores y a los representantes diplomáticos en el exterior.

DESDE ESTA MADRUGADA ESTA EN ACTIVIDAD LA POLICIA DE BUENOS AIRES

Fué citado el jefe del Cuerpo de Bomberos y le ha sido suprimido el franco a todo el personal de policía

BUENOS AIRES, junio 20 (2 horas).—A las 22 horas, llegó a la jefatura de Policía el jefe general Juan Esteban Vaccarezza, el subjefe y todos los altos funcionarios de esa repartición, quienes esperan la comunicación de la Cámara de Diputados para compeler a los inasistentes al recinto de la Cámara.

La policía ha redoblado la vigilancia en los alrededores del Congreso, enviándose además un equipo con gases lacrimógenos.

BUENOS AIRES, junio 20.—Los demócratas nacionales y los socialistas independientes están reunidos desde las 22 horas en el local del Comité Nacional del Partido Conservador, situado en la calle Florida.

EN LA JEFATURA DE POLICIA

A la 1.40 horas del sábado llegó a ese lugar el gobernador de la provincia de Buenos Aires Dr. Fresco. La reunión es a puertas cerradas y en los alrededores de este local se nota una gran cantidad de empleados de Investigaciones, ignorándose la misión que tiene.

BUENOS AIRES, junio 20.—En la jefatura de Policía, inmediatamente de conocerse la resolución de la Cámara de Diputados, en el sentido de compeler a los inasistentes por la fuerza pública, se citó al jefe del cuerpo de Bomberos.

Se cree que esta medida obedece al hecho de que si se logra detener algún diputado se le alojará en dicho cuartel hasta mañana a las 15.30 horas, por reunir comodidades para ello.

A todo el personal de policía se le suprimió el franco.

UNA COMISION DE DIPUTADOS SE TRASLADARA A S. JUAN

En ese sentido se expidió la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales de la C. de Diputados

BUENOS AIRES, junio 18. — Hoy tampoco concurrieron los concordancistas a la Cámara de Diputados. No obstante ello, la Comisión de Negocios Constitucionales se reunió con la presencia de los miembros del Frente Popular, despachando favorablemente el proyecto de resolución presentado por el diputado bloquista Sr. Ruiz, sobre envío de una comisión investigadora a la provincia de San Juan.

El despacho de la Comisión dice así:

"La Honorable Cámara resuelve designar una Comisión de 5 miembros para que se traslade a San Juan y estudie la situación institucional de la misma e investigue la gravedad de los hechos denunciados a la Honorable Cámara sobre transgresiones a las garantías individuales consagradas por la Constitución. La comisión podrá ejercer todas las facultades de investigación que corresponde a la Cámara".

...UA EL ...LICTO ...VIARIO

Se le dará intervención al ministro de O. Públicas

BUENOS AIRES, junio 19. — Continúa el trabajo a reglamento en el Ferrocarril Pacífico con grave perjuicio para la empresa, pues todos los trenes salen con retraso.

En todos los talleres se notan paros parciales. Hoy la empresa reabrió los talleres de Alianza y Junín, pero con amenaza de cerrarlos definitivamente si se entorpeciera la labor.

Es posible de que en caso de que fracasen las gestiones de la Dirección General de Ferrocarriles, intervenga directamente el ministro de Obras Públicas, Alvarado.

SE TEMEN DISTURBIOS EN EL CHACO

Sería clausurado un gran establecimiento industrial

RESISTENCIA, junio 19.— La Jefatura de Policía ha enviado urgentemente refuerzos a la comisaría del puerto El Tirol, debido a la gran agitación que reina entre el comercio y los productores, la que se produjo a raíz del anuncio de que la Sociedad Quebrachales Fusionados cerrará sus fábricas de tanino, quedando 1.500 obreros sin trabajo.

Schmeling Derrotó Anoche a J. Louis

El boxeador alemán dominó en la mayoría de los rounds y derribó varias veces a su adversario

NUEVA YORK, junio 19. — Más de 70.000 personas asistieron al stadium donde se realizó la pelea entre Joe Louis y Max Schmeling, habiéndose recaudado más de 600.000 dólares por concepto de entradas.

El argentino Brescia derrotó por puntos en uno de los matches preliminares al norteamericano Friedman.

Mientras Schmeling se encontraba en el camarín falleció de un síncope cardíaco el conocido manager Ronquier.

LA PELEA DE FONDO

Durante los 2 primeros rounds Schmeling se concretó a permanecer en la defensiva, mientras que Louis atacaba colocando golpes que el alemán bloqueó en buena forma. Los tres primeros rounds se los adjudicó netamente Louis.

Al iniciarse la cuarta vuelta el alemán colocó numerosos golpes de derecha al cuerpo del negro, quien a causa de esto sufrió una caída de un segundo.

Los rounds siguientes fueron de Schmeling quien dominó netamente a Louis, que se encontraba completamente groggy, defendiéndose solamente con golpes de izquierda que no surtían ningún efecto.

UNA REACCION DE LOUIS

En el séptimo round Louis reaccionó en forma violenta, adjudicándose la vuelta. Louis colocó varios golpes bajos que provocaron la protesta de Schmeling y el público que aclamaba al alemán como el vencedor del match.

NUEVO DOMINIO DE MAX SCHMELING

Nuevamente Schmeling volvió a dominar por completo a Louis. En el 11o. round tenía completamente dominado a Louis a quien solamente lo salvó el gong. En el 12o. round Schmeling comienza a castigar en forma intensa con fuertes golpes de derecha a la cara de Louis, quien completamente perdido se agarra del cuerpo de Schmeling y éste, ante la gritería del público que pide la definición del combate, aplica un fuerte golpe a la mandíbula de Louis, el que cayó sobre la lona contándose los 10 segundos reglamentarios.

Louis era un gran favorito en una proporción de 10 a 1.

Schmeling deberá pelear el 15 de septiembre con el actual campeón Braddock.

EL PARTIDO DEMOCRATA DIO UNA DECLARACION

BUENOS AIRES, junio 19. — El bloque demócrata nacional dió una declaración que dice:

"Al tomar una actitud que nos ha sido impuesta y ante la situación de conflicto institucional que se presenta para el país, nos dirigimos al pueblo de la República, exponiendo las causas y razones que nos determinan a ello.

"Promovido ante la Cámara de Diputados el juicio de las elecciones bonaerenses, la minoría de la comisión de Poderes consideró indispensable fijar las reglas y procedimientos para ser aplicadas con imparcialidad a las facultades de la Cámara y juzgar la validez de sus diplomas. No es posible dejar librado ese juicio a la arbitrariedad y abusos a que lleva la pasión política.

"La cuestión previa promovida se proponía establecer normas generales y permanentes y no situaciones particulares. Una coalición accidental de minoría no aceptó el debate constitucional. Los que pretenden erigirse en jueces de las elecciones se han negado a considerar siquiera la eventualidad de sujetarse a regla alguna.

En otra parte de su declaración dicen: Los partidos coligados en el frente de la oposición no han podido afrontar la discusión doctrinaria.

Luego dicen que han procedido en defensa de las instituciones fundamentales del país y que sostendrán en todos los terrenos la integridad de sus privilegios y de sus fueros, afirmando finalmente que tratarán de cumplir con esa decisión cuando las circunstancias lo exijan, con el fin de elaborar en la obra legislativa que el país requiere para continuar sin agresiones peligrosas sus progreso y su engrandecimiento.

PROCESION EN EL COLEGIO DE LA INMACULADA

EN ACTO SOLEMNE.—Por los viejos patios del histórico Colegio, despidió ayer la procesión anual, conduciendo bajo el palio, la Sagrada custodia. en acto solemne,

La Sesión de Diputados

(VIENE DE LA 1a. PAG.)

to en discusión.

Manifiesta que el Art. 56 de la Constitución es categórico al respecto, pues dispone que cada Cámara será juez de sus propios miembros.

Dice que no va a hacer nuevamente el proceso de la elección fraudulenta de Buenos Aires, pues ya lo han hecho los legisladores que lo precedieron en el uso de la palabra, la prensa del país y los jueces competentes han emitido sus opiniones categóricas.

"16 DIPLOMAS, 16 CONDENAS JUDICIALES"

Sanmartino prosiguió haciendo una severa crítica de la elección de Buenos Aires y dijo:

"No debemos engañarnos al hacer de este debate una ficción. Considero que las elecciones bonaerenses están viciadas de absoluta nulidad. Una simple carta oficiada tendría el mismo significado que esos diplomas. Los 16 diplomas son 16 condenas judiciales. La decidida actitud de la Justicia ha dejado a salvo el cúmulo de fraudes electorales y el principio intangible de la Justicia".

Lamentó luego la ausencia del sector concordancista que el miércoles hizo cargos gratuitamente a los sectores de la izquierda.

SANMARTINO CONTINUA SU EXPOSICION

La exposición de Sanmartino es brillante y es muy aplaudida. Dice luego: "Dos meses bastaron al gobierno bonaerense para acarrearse la execración de la República entera".

El orador lee citas y hace comparaciones que son festejadas por los presentes, como cuando compara al ex ministro Melo con Poncio Pilatos, pues siempre — dice — se lava las manos.

CONFIA EN EL Pte. DE LA NACION

Luego agrega que confía en que el Presidente sabrá hacer valer su autoridad sobre aquellos que pretendan hacerle desviar del camino que le marcó Rivadavia y agregó que espera que todo marchará bien mientras no sea sustituído el bastón presidencial por la bota militar.

NO LE PREOCUPA EL FASCISMO

Sanmartino, en esta altura de la exposición habla con energía sobre las diversas amenazas que se ciernen sobre los partidos de la izquierda y dice:

"No nos preocupa el fascismo indígena, pues lo sabemos huérfano del apoyo popular y porque confiamos en la lealtad y en el honor del ejército argentino. Tampoco nos preocupa el fantasma del comunismo que ha sido creado — dice — por la imaginación de las derechas".

OTROS DIPUTADOS IMPUGNAN LA ELECCION

A continuación habla el diputado socialista bonaerense Dezasso, quien al igual que sus compañeros de sector continúa impugnando la elección de Buenos Aires.

Dice que la Cámara debe rechazar a la mayor brevedad los diplomas de los electos en Buenos Aires, pues el pueblo de esa provincia así lo exige.

Luego hace uso de la palabra el diputado Julio Noble quien en nombre de los demócratas progresistas, critica en forma enérgica la actitud de la concordancia que después de formular cargos contra el frente popular se ausentó del recinto.

Habla en forma extensa sobre el fallo dado por la Junta Electoral y dice que eso sólo hubiera bastado para anular los comicios.

A continuación habla el socialista Knorr. Se aprueba pasar a un breve cuarto intermedio de media hora.

SE REANUDA LA SESION

La sesión se reanuda y en medio de una gran expectativa comienza su discurso el diputado concurrencista Dr. Critto, quien dice que desea dejar bien aclarada la posición de su sector en esta importante cuestión.

Censura en forma extensa el fraude de Buenos Aires y ratifica que su sector votará por la anulación de esos diplomas y los demás que han sido impugnados, porque está probado el fraude y porque el país lo pide.

UNA CUESTION DE PRIVILEGIOS

En ese momento entra al recinto el diputado antipersonalista Ahumada, y dice que planteará una cuestión de privilegios. Manifiesta que a raíz de las palabras vertidas ayer en la Cámara le han sido enviados los padrinos por el ex Interventor en Catamarca, Dr. Mariano P. Ceballos.

Expresa que él ha hablado en su carácter de diputado y sostiene que en tal carácter no se le pueden enviar padrinos.

Agrega que hará procesar al Dr. Ceballos.

SE CIERRA EL DEBATE

De inmediato el doctor Tamborini, siendo la 1 hora del sábado, pide que se cierre el debate. Así lo resuelve la Cámara por unanimidad. El diputado Ghioldi dice que el sector socialista ha resuelto que los electos no voten sus propios diplomas.

Habla luego el diputado Pizarro, radical, y manifiesta que también el bloque a que pertenece ha resuelto lo mismo. En este momento se retiran del recinto los siete diputados electos por Buenos Aires y Tamborini dice que corresponde hacer compeler a los inasistentes, por la fuerza pública.

QUIENES DEBEN SER COMPELIDOS

El diputado nacional Dr. Arce, pide la palabra y dice que es necesario aclarar a quiénes debe hacer compeler la policía, porque no es posible que se traiga al recinto a los diputados electos impugnados.

Ello da lugar a un largo debate.

COMPELIDOS POR LA FUERZA PUBLICA

BUENOS AIRES, junio 20. (2 horas). — Inmediatamente se aprueba el proyecto de que son autores los diputados Tamborini, Ghioldi y Sellarés en el sentido de que los electos no pueden votar su propio distrito.

También la Cámara establece que la policía debe compeler por la fuerza pública a todos los diputados que no sean los impugnados.

Inmediatamente Tamborini hizo moción de pasar a cuarto intermedio hasta hoy a las 15.30 horas, comunicando de inmediato dicha medida al Ministerio del Interior por intermedio del presidente de la Cámara, para que éste, a su vez, dé orden al jefe de policía para que detenga a los inasistentes.

Así se hace y se levanta la sesión a la 1.50 horas.

FORMULA DECLARACIONES



PARA NUESTROS LECTORES.—El doctor Pilo, cuyas declaraciones, publicamos en esta edición.

EL ANTIPERSONALISMO NO ACEPTARA EL FALLO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Así lo expresan en una declaración dada ayer y en la que exponen las causas por las que no asisten a las sesiones de ese Cuerpo

TEXTO INTEGRO DE LA DECLARACION

BUENOS AIRES, junio 19 — El bloque antipersonalista dió a conocer su anunciada declaración referente a la actitud que asumieron los legisladores de este grupo frente a la situación planteada por el mencionado cuerpo en la Cámara con motivo de los debates de los diplomas de los diputados electos por la Provincia de Buenos Aires.

La reunión del bloque se efectuó en el estudio del diputado Pita y participaron la totalidad de los integrantes del bloque.

La resolución aprobada es la siguiente: "El bloque Antipersonalista, DECLARA: Que ratifica su posición doctrinaria conocida que sostuvo en la Honorable Cámara de que puede entrar a pronunciarse sobre las elecciones o diplomas de sus miembros sin aclarar previamente la forma reglamentaria perfecta al alcance y aplicación del artículo 10 del Reglamento:

Que habiéndose negado la mayoría accidental del Cuerpo a respetar ese criterio considera que cualquier pronunciamiento que se dicte en semejantes condiciones adolecería de nulidad insanable;

Que en consecuencia no puede sin contrariar sus íntimas convicciones doctrinarias, contribuir con su presencia en el recinto, a que se incurra en una arbitrariedad que provocaría fundamentalmente un conflicto interno del Cuerpo de muy difícil solución;

Que no obstante ello, reitera su deseo hecho público en el manifiesto del 26 de mayo de continuar sus gestiones para que desaparezca esa situación parlamentaria y pueda la Cámara proseguir su labor legislativa ardua que reclama el país"."

La Sesión de Senadores

(Viene de la pág. 1)

labra el senador Eguiguren, quien insiste en que la Cámara debe designar una Comisión investigadora sobre la situación política e institucional de Catamarca y Santiago del Estero.

Se refiere a otros aspectos del fraude cometido en los últimos comicios en dichas provincias y especialmente a los que se realizaron bajo la intervención de Ceballos en Catamarca.

UNA BREVE INCIDENCIA CON GARCIA FERNANDEZ

En estos momentos le interrumpe el senador concurrencista Ing. García Fernández, produciéndose el siguiente diálogo:

Sr. García Fernández: Voy a pedir al señor senador Eguiguren que abrevie su exposición. Todos los detalles que está dando son ya conocidos. Creo que lo ocurrido en Catamarca no es tan cierto como lo está describiendo el señor senador, porque no es posible creer que el pueblo se hubiera dejado manosear en esa forma. A mi juicio se está prolongando demasiado este debate.

Sr. Eguiguren: Estoy desarrollando mi exposición con todo respeto y me ajusto en un todo al reglamento. Pido que se me haga respetar en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Roca): El señor senador por Tucumán está fundando una moción de orden.

Sr. Eguiguren: ¿Cuál es la moción de orden?

Sr. García Fernández: Que se abrevie este debate para que el señor senador electo por Catamarca pueda ocupar su banca en este recinto.

Sr. Eguiguren: Semejante votación no puede realizarse. Es antirreglamentaria.

Sr. Presidente (Roca). Debo significar al señor senador por Tucumán que ante la indicación que acaba de formular, tendrá que traducir a la presidencia, tal como lo establece el reglamento, la moción que propone. Para ello debe mocionar para que se cierre el debate.

Sr. senador electo Figueroa: Yo me opongo a ello, pues yo debo defenderme de los cargos que me están formulando.

Sr. Eguiguren: Vuelvo a repetir que mi propósito es cumplir una misión que no es grata a mi espíritu, pero que la considero necesaria.

Sr. García Fernández: Pero Sr. senador no se cure en salud.

En estos momentos se produce una incidencia desagradable por parte de García Fernández y Landaburu pide un breve cuarto intermedio. En ese momento se acerca García Fernández a Eguiguren y lo abraza.

SE REANUDA LA SESION

A los cinco minutos después se reanuda la sesión, prosiguiendo Eguiguren con el uso de la palabra. Continúa sus ataques a la forma cómo se efectuó la elección en Catamarca.

Dice que la reunión de la Asamblea Legislativa fué hecha ilegalmente, como lo probaron los legisladores de la oposición. Hace graves cargos al ex interventor Dr. Mariano F. Ceballos y a las 19 horas se levanta la sesión por falta de número sin votarse ningún asunto.

VACAREZZA DESMIENTE SU RENUNCIA

Dice que no hay motivos para que circule ese rumor

BUENOS AIRES, junio 19. —El jefe de Policía de esta capital general Juan Esteban Vacarezza, ha desmentido en forma categórica las versiones que circulaban sobre su alejamiento de ese cargo por discrepancias con los miembros del Poder Ejecutivo.

EDUARDO PRIMO GANO A MENDIETA

MADRID, junio 19. — El boxeador argentino Eduardo Primo derrotó por puntos al español Mendieta.

El Centro de Propietarios Preconiza la Reforma de la Ley Hipotecaria

UNA ENTIDAD QUE ENCARA PROBLEMAS

El encarecimiento de los artículos de 1a. necesidad, cuestión básica

LAS GESTIONES

En conocimiento de que el Centro de Propietarios y Contribuyentes de Santa Fe hállase a punto de iniciar ante los poderes públicos diversas gestiones de interés no sólo para sus asociados sino también para el público en general, resolvimos entrevistar al Dr. Mario J. Pilo, presidente de dicha institución, a fin de solicitarle algunas declaraciones relacionadas con la marcha de la entidad, como asimismo sobre los objetivos de las gestiones a que hacemos referencia en el comienzo de esta nota. He aquí las respuestas de nuestro entrevistado a las preguntas que este diario le formulara.

UNA INSTITUCION SERIA

A nuestros lectores, decimos iniciando la primera pregunta de la intervelw, les resulta siempre de interés conocer el desenvolvimiento y los objetivos de instituciones de cuya seriedad no puede discutirse por la sencilla razón de que quienes se hallan al frente de las mismas poseen la necesaria solvencia moral como para alejar prevenciones de cualquier naturaleza. Podría decirnos Ud. algo sobre los objetivos de la entidad de su digna presidencia?

PERSONERIA JURIDICA

—El "Centro de Propietarios y Contribuyentes de Santa Fe", de carácter único en su estructura se formó en el mes de noviembre de 1934, obteniendo su personería jurídica en julio de 1935 y contando en la actualidad con más de 500 socios, entre los cuales figura lo más destacado del comercio santafecino. Su organización, estructurada en el cooperativismo, responde ampliamente en su aspecto legal y económico a la defensa garantizada y rápida de los intereses individuales de sus asociados, siendo absolutamente prescindente en lo que respecta a materia política y religiosa.

LABOR DESARROLLADA

—Cuáles son los puntos más destacados de la labor desarrollada hasta el presente?

Inspector



GENERAL Camilo C. Idoate, inspector general del Ejército, en cuyo domicilio también fué colocado un petardo.

El Personal de Servicio en los Tribunales

Se nos informa que el jefe del Distrito Militar 36 de esta capital ha dirigido una nota al Superior Tribunal de Justicia, por la que le solicita que se le remita una nómina completa de todo el personal que presta servicios en la administración de justicia.

Se ignora a qué obedece el pedido ni tampoco lo que resolverá el Superior Tribunal.

—La C. D. del "Centro de Propietarios y Contribuyentes de Santa Fe", representa la garantía más amplia, tanto en el orden moral como en el material, que puedan tener sus cientos de asociados. La actividad desarrollada, especialmente en el orden judicial, ha respondido tan ampliamente a la confianza depositada en la C. D. que puedo afirmar que es unánime el aplauso de los socios que encontraron siempre en dicha actividad jurídica la rapidez y el éxito deseables en tales gestiones. En lo que concierne al orden edilicio, ha bregado constantemente por la obtención de mejoras para los barrios, ampliación de los servicios municipales de acuerdo a la creciente expansión de la ciudad, rebaja de los diversos impuestos que gravitan sobre la propiedad y todo aquello que el asociado solicitara conforme a los derechos que le asigna el estatuto social.

LAS REFORMAS A LA LEY HIPOTECARIA

—En lo que se refiere al régimen hipotecario, cuáles son los puntos de vista del Centro?

—En estos momentos gestiona ante el Congreso la sanción de una ley hipotecaria que contemple los bien entendidos derechos y obligaciones de deudores y acreedores. Particularmente creen que podría ser factible por parte del gobierno nacional la emisión de bonos, créditos o cualquier otra fuente de recursos con los cuales pudiera hacerse cargo directamente de las hipotecas cuyas características de plazo, interés, garantía, situación económica de deudor y acreedor, etcétera, hiciera necesaria y útil tal medida y llegando con el tiempo a ser un verdadero contralor para estas actividades de préstamo, en una palabra, ampliar los servicios del Banco Hipotecario modificando sus características actuales de organización y funcionamiento. Con esas medidas terminarían las actividades de aquellos que en las apremiantes necesidades del prójimo encontraron las fuentes de riquezas en cuyas bases no se encuentra un sólo átomo de moral.

INICIATIVAS DE INTERES INDUDABLE

Una entrevista con el presidente del Centro, Dtor. Mario J. Pilo

LOS PROPOSITOS

OTRO PROBLEMA BASICO

—Qué otra preocupación absorbe ahora a la institución de su presidencia?

—Un problema que viene preocupando a la institución es el encarecimiento de los artículos de primera necesidad y, entre estos, la leche.

Referente a este artículo puedo decirles que en la semana próxima se elevará un memorial al señor interventor suscrito por más de tres mil firmas de vecinos de esta capital, en el que se solicita la derogación de la ordenanza 2346 sobre pasteurización de la leche y se propone otra que contemple estas dos aspiraciones del vecindario del municipio:

1o.—Higiene del producto;

2o.—Precio armonizante con el costo de la producción y las necesidades del pueblo.

En resumen, mi opinión sobre este asunto es la siguiente: Prácticamente la ordenanza sobre pasteurización no cumple sus fines, pues el producto que se expende es caro y no tiene el valor nutritivo que es dable exigir. No soy partidario del expendio libre y sin control de los artículos de consumo, pero en el caso de la leche podría allanarse el camino mediante la creación de granjas o tambos modelos (tipo norteamericano) en los alrededores de la ciudad o bien tomando directamente el municipio sobre sí el monopolio del expendio del producto. En esta forma sería mayor la ganancia del granjero, menor el precio del artículo y superior la calidad del mismo, ya que no siendo el poder público un comerciante en la función asignada, no tendría porqué lucrar.

UNA INICIATIVA MAS

Finalmente, el Centro propónese la creación de una biblioteca, de un órgano de publicidad y la distribución de una parte de sus entradas mensuales de beneficencia, como ser: Hospitales, asilos e instituciones que lleven al pueblo algo de lo mucho que necesita. Nada más puedo decir por ahora, como no sea que el Centro de Propietarios y Contribuyentes queda muy reconocido a la atención que importa la nota que EL ORDEN se ha dignado consagrarle.

La entrevista había llegado a su punto final, por lo que dejamos al Dr. Pilo entregado al estudio de los asuntos de su bufete.

Se Pide la Ampliación de una Partida Escolar

Las autoridades del Consejo de Educación se han dirigido en el día de ayer al Ministerio de Instrucción Pública solicitando la ampliación de una partida que se encuentra totalmente agotada en la fecha. Se trata de la partida del capítulo 3, inciso 903, item 1o. de la partida 4a. del presupuesto vigente. Es la que se destina al pago de las suplencias maestras puérperas. Expresa el Consejo que es de urgencia ampliarla en la suma de $ 20.000, ya que la falta de ellas puede ocasionar trastornos al buen desempeño de las que deben suplir a aquellas que se encuentran en las condiciones que les impida prestar servicios.

El Ministerio de Instrucción Pública someterá a la consideración del Interventor Nacional la petición, pudiéndose adelantar que se hará lugar ampliándose la referida partida.

Santa Fe, Junio 17 de 1936

CONVECINO

Considerando que la actuación realizada por el señor Jefe de Policía de la capital de la provincia Don Alfredo Bello, en beneficio de la colectividad, ha sido profícua y beneficiosa; los que suscriben, inspirados en el sano propósito de estimular su obra, desvinculados de toda actuación política, se complacen en invitar a todos los que simpaticen con esta iniciativa, a un vermouth de honor, que se le obsequiará en los salones del Ritz Hotel, a las 19 horas, del día 21 del cte., y con tal motivo hacer llegar al homenajeado los sentimientos de simpatía, a que se hace acreedor dicho funcionario.

Saludan a Ud. atte.:

Federico Viñas, Pedro Gorostian, Adolfo Layó, Dr. Pío Pandolfo, Sr. José A. Madoux, Dr. Francisco Lorenzatti, Sr. Carlos Ciancarlini, Dr. Angel Caballero Martín, Sr. Manuel Macarifio, Dr. Roberto Etchevers, Sr. Natalio Albertal, Sr. José M. Giorruso, Dr. Manuel del Sastre, Sr. Roberto Sartori, Dr. Clementino Paredes, Sr. Francisco Robles, Dr. Ricardo Guarrochena, Sr. Avelino Alvarez, Dr. Leoncio Giannello, Dr. Amelio Scarponi, Sr. Joaquín M. Minas, Sr. Enrique Guerrero.

Las tarjetas podrán ser retiradas del Ritz Hotel.

4851 v. 21

Boletín Diario del Calado

Calado máximo admisible del puerto.—Canal de acceso e interior puerto, 26 pies 3 pulgadas.

Calado determinante tramo S. Fe-Rosario (18|6|36): Paso P. Borghi, 26 pies 6 pulgadas. Calado probable (27|7|936): Puerto 30 pies 6 pulgadas, tramo Santa Fe-Rosario, 32 pies.

EL CORREO MANTIENE UN COBRO INJUSTO

El "Cargo a Cobrar" por las Cartas sin Franqueos

Cuando la Dirección General de Correos y Telégrafos impuso para las cartas en que se hubiera omitido el franqueo, una multa de cincuenta centavos, dedicamos a este asunto una serie de comentarios con los cuales pusimos en evidencia la enormidad en que se incurría, especialmente con respecto a los destinatarios, que eran quienes debían abonar el franqueo con recargo y la multa, cuando no eran ellos quienes habían incurrido en la infracción.

Se planteaba a los destinatarios una situación difícil, puesto que en la casi totalidad de las circunstancias nadie rehusaría recibir una carta que le viniera destinada, puesto que era previsible suponer que la falta de franqueo pudiera deberse a un accidente (estampillas mal adheridas) o a un descuido del encargado de la correspondencia.

Rechazar una carta, por faltarle el franqueo, es actitud que el buen sentido no aconseja, aunque las circunstancias, parecen demostrar ahora lo contrario.

Un vecino de la ciudad, ha recibido ayer una carta sin franqueo y el cartero que la llevaba, le ha exigido la suma de cincuenta centavos para entregársela.

El franqueo de la carta, era sólo de 10 centavos, puesto que se trataba de una pieza simple, despachada en la misma ciudad.

El destinatario podía estar obligado a pagar el franqueo, o sea los 10 centavos; aún más: Podría también estar obligado a pagar la multa que le correspondiera al remitente, y que podría establecerse en un máximo del 100 por 100. En ese caso serían 20 centavos.

Pero el Correo, exige ¡cincuenta centavos por una carta simple!... El destinatario, vacila. La carta puede ser de interés; hasta puede ocurrir que esté a la espera de noticias de importancia para él; y sobran motivos para pensar en que la estampilla puede haberse despegado en el buzón.

En consecuencia, el destinatario, paga los cincuenta centavos.

Hay una enorme desproporción entre el servicio prestado por el Correo, y la multa que se aplica.

De ningún modo, puede admitirse que una carta simple, dentro de la misma ciudad, pueda costar al destinatario la suma de cincuenta centavos. Lo lógico, es que el Correo entregue la carta, siempre que el destinatario se haga cargo del franqueo. Y en cuanto a la multa, es absurdo castigar con ella al destinatario, que ¡paga el franqueo que debió pagar el remitente!...

La multa importa una sanción. ¡Qué es lo que se castiga con esta multa?... La necesidad del destinatario de recibir la carta, y no la infracción del remitente.

Al remitente, no le importa un comino de lo que ocurra después, si es que ha omitido el franqueo deliberadamente. Y si la estampilla se ha perdido, por haberse despegado, en tal caso, tan inocente es el remitente como el destinatario, y si este último, acepta el franqueo que le corresponde a la carta, tiene derecho a recibirlo, y no hay motivo para multarle.

Es preciso que semejante enormidad desaparezca y que la Dirección General de Correos y Telégrafos, reflexione acerca de la enormidad en que incurre, al excederse de tal modo, en lo que limita el alcance de sus facultades.

Ahora son los Empleados los que Eliminan de la Cátedra a los Profesores: Inaudito!

Un Hecho Increíble que Debe Repararse Sin Perder Tiempo

Los intereses de la Universidad Nacional del Litoral no pueden hallarse a merced del criterio de los empleados subalternos

En nuestra Universidad del Litoral, acaba de sorprender ingratamente un procedimiento que lesiona sus prestigios y que las autoridades de la misma deben, de inmediato, subsanar.

Existe una disposición nacional estableciendo los casos de incompatibilidad para los cargos docentes; pero su aplicación ha regido siempre—aunque en forma elástica — para los establecimientos que dependen directamente del Ministerio de Instrución Pública de la Nación, como las escuelas normales, colegios nacionales, escuelas de Comercio, de Artes y Oficios, industriales, etc. Las instituciones de enseñanza de carácter autónomo que se rigen por reglamentos y estatutos propios, nunca han sido tenidas en cuenta para aplicar aquella disposición.

EL CASO DEL DOCTOR C. PIEDRABUENA

Sin embargo — y este es el grave caso que acaba de producirse en nuestra Universidad — el doctor Carmelo P. Piedrabuena acaba de ser omitido de las planillas del profesorado de la Facultad de Derecho y Ccias. Jurídicas, por la circunstancia de que ocupa una banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

Tan equivocado es el criterio que acaba de prevalecer en este asunto, que bastará recordar para demostrarlo que en las universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, no han dejado de desempeñar las cátedras para las que han sido designados, no obstante su condición de legisladores, los profesores José Arce, actual decano de la Facultad de Medicina; Sánchez Sorondo, Ravignani, Alfredo Palacios, Castiñeira, Rothe y tantos otros.

EL PROCEDER DE LA CONTADURIA

Pero lo curioso del caso es que la Contaduría de la Universidad del Litoral ha procedido de oficio, aplicando las disposiciones de incompatibilidad del decreto ministerial con el profesor Piedrabuena, y no usó igual temperamento con los doctores Foster y Revna durante el tiempo que desempeñaron su mandato en la Legislatura de la provincia.

Lo peor es que con esta ligereza — y servilismo o venganza con que algunos la califican — sorprendiendo la buena fe del propio rector de la Universidad, la cátedra está abandonada por carecer de suplente y esa situación se mantendrá en perjuicio del alumnado hasta tanto se resuelva el asunto.

ACTITUD REINCIDENTE

Se nos informa que la medida ha sido aplicada sin consulta previa por un empleado que en repetidas ocasiones ha cometido transgresiones tan graves, que existe a resolución del Consejo Superior el pedido de sanción correspondiente de una comisión investigadora que en su oportunidad se designara a raíz de las mismas y de la cual formaba parte el Dr. Piedrabuena.

Pero, esta es una cuestión de orden interno. Lo que es importante en estos momentos, es el hecho de que los intereses de la Universidad estén en manos de un subalterno que de motu propio resuelve la eliminación de un profesor de sólidos prestigios.

LA UNICA REPARTICION CAPACITADA

La única repartición que puede ordenar una medida como la que acaba de afectar al Dr. Piedrabuena, es la Contaduría Gral. de la Nación.

Corresponde en consecuencia, que, velando por la seriedad, reputación e intereses de esa alta casa de estudios, que las autoridades corrijan, sin dilación, el flagrante error que se ha cometido e impongan medidas disciplinarias severas al autor del yerro o del abuso.

Preparan la Celebración Patriótica

Los miembros de la República del Oeste han confeccionado el programa

La comisión directiva de la "República del Oeste", ha designado una subcomisión de festejos, integrada por los señores Andino, Salvatelli y Toledo. Esta subcomisión prosigue con todo entusiasmo la organización de esas fiestas, pues se desea celebrar dignamente la fecha patria por ser la primera vez que se hace en la populosa barriada del Oeste.

El programa que se ha bosquejado hasta la fecha y que todavía es susceptible de sufrir modificaciones y ampliaciones es el siguiente: por la tarde festejos populares con la base de una gran carrera de sortijas con valiosos premios, palo enjabonado, carrera de embolsados, de disfraz, etc. Además se trata de organizar un match de football entre cuadros de primera división de la Federación Amateurs. A las 19.30 se quemarán bonitos fuegos artificiales en el lugar que se indicará oportunamente. Se ha solicitado también al Intendente Comisionado la iluminación y embanderamiento de la Avenida Freyre de calle Catamarca a Primera Junta.

Como un número de las fiestas, también es casi segura la inauguración del local social como así también de la sala de lectura y biblioteca que vendrá a llenar una necesidad hondamente sentida en el barrio Oeste.

También a principios de julio se dará principio a la colocación de bancos en la Avenida Freyre, para la fabricación de los cuales la "República del Oeste" ha contribuido con el portland necesario, pues la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad carecía de ese elemento indispensable para la construcción de los mismos.

Estuvo en San José del Rincón el Arzobispo

El arzobispo monseñor Fasolino se trasladó ayer tarde a S. José del Rincón, donde administró el sacramento de la confirmación, acto religioso que se vió muy concurrido.

El domingo, a las 7 horas, en la capilla del Seminario Conciliar de Guadalupe el arzobispo conferirá la sagrada orden del subdiaconato al señor Francisco Bosio.

Jefe de E. Mayor

EL JEFE del Estado Mayor, general Nicolás C. Accame, contra quien autores desconocidos atentaron en la Capital Federal, colocando un explosivo en su ex-residencia.

SE REUNIO AYER EL SENADO CORDOBES

CORDOBA, junio 19. — Se reunió el Senado y aprobó el diploma del senador radical doctor Gabriel Oddone, que se hallaba postergado a raíz de un proceso por rebelión, incorporándose de inmediato.

Ganó un Pleito la Comuna de Galvez Contra el F.C.S. Fé

El fallo fué dado por el juez en lo Civil y Comercial de 3a. nominación, doctor Ferrer

El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, ha dictado sentencia ayer en el juicio que por cobro de pesos sigue la Comisión de Fomento de Gálvez contra el Ferrocarril Santa Fe.

Rechaza las excepciones opuestas y ordena llevar adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas.

NO HAY EXCEPCION

Al estudiar las excepciones, el doctor Ferrer establece que la defensa del Ferrocarril se basa en la exención que las leyes nacionales No. 5315 y 10657 acuerdan a las empresas ferroviarias para toda clase de impuestos, pero, agrega, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como los Tribunales superiores del país, han fijado en forma, puede decirse, definitiva, el alcance exacto de la contribución fijada por el artículo 8 de la ley 5315, al declarar reiteradamente, que la excepción se refiere a los verdaderos impuestos, es decir, a los tributos de cargas públicas sancionados para hacer frente a los gastos generales de la administración. No comprende de ninguna manera las retribuciones de servicios, como el pavimento frente a las estaciones, el alumbrado público, barrido, agua corriente y cloacas, desde que tales servicios públicos no se exigen generalmente a todos los habitantes del municipio sino a los que realmente se benefician con ellos.

LA LEY 10657

Agrega en seguida el juez Dr. Ferrer que la ley 11657 del 12 de agosto de 1919 en nada favorece a las pretensiones del Ferrocarril puesto que aquí se exige el pago de servicios como lo son el alumbrado público y riego, [illegible] posterioridad a su [illegible]. Se trata, por consiguiente, de nuevas tasas en el concepto auténtico de dicha ley y la tasa se ha establecido en relación a la extensión lineal de la propiedad frentista. Por su parte la ejecutada no ha probado ni la falta de servicios que se cobran ni su precio excesivo en modo tan extremo que la tasa resulte inconstitucional (jurisprudencia argentina).

TITULO EJECUTIVO

En la sentencia el juez establece que la liquidación es un título ejecutivo jurídicamente eficaz según se ha resuelto en casos iguales (Tribunales de Santa Fe, tomo 3, páginas 219-224). Por

(Pasa a la página siguiente)

¿ESTAN DETENIDOS LOS AUTORES DEL ASALTO DE PERGAMINO?

Anoche Fué Secuestrado en Esta Ciudad el Auto Chapa 195 de Oliveros

Era buscado empeñosamente por la policía, por ser el mismo coche en el que viajaban los asaltantes, durante el atraco

YA HAY DOS DETENIDOS

De un garage situado en calle Rosario entre San Martín y San Jerónimo, fué secuestrado esta madrugada por el Jefe de Orden Social Sr. Benito Nicklison y el Jefe de Robos y Hurtos Sr. Arminchiardi, el auto chapa 195 de Oliveros (departamento Iriondo), y que, como informáramos hace pocos días, fué el que utilizara un grupo de foragidos para asaltar un colectivo en Pergamino, dando muerte en esas circunstancias a un pasajero y despojando del dinero a los restantes.

El Sr. Nicklison venía trabajando en forma activa desde hace varios días, por cuanto tenía informes confidenciales que el auto de referencia se hallaba en nuestra ciudad. Anoche a las 20 horas y por otros informes que recogiera, supo que dicho vehículo había sido manejado por Luis Rotela, que vive en calle Jujuy 3423, sujeto de malos antecedentes y que hasta hace poco tiempo estuvo en Rosario. De acuerdo a ese informe, se ordenó la detención de Rotela, quien fué interrogado por los señores Nicklison y Arminchiardi, manifestando entonces que el auto chapa 195 se lo había entregado Dardo Lezcano, propietario de un café y parrilla situado en calle Buenos Aires 3700.

Lezcano fué detenido momentos después y declaró que el auto, que estaba guardado en el garage aludido, le había sido entregado por una persona que se encuentra radicada en Rosario, a fin de que lo vendiera.

Tanto Lezcano como Rotela se encuentran detenidos, siendo su situación comprometida. Las autoridades locales han despachado un telegrama a Rosario pidiendo la detención de la persona mencionada por Lezcano y se han dirigido también a Pergamino a fin de que se traslade una comisión de empleados a los efectos de aportar detalles acerca del asalto, el cual fué cometido el día 6 edl corrientes mes.

PROFESOR

Carmelo Piedrabuena, des... profesor de la Facultad ... Derecho y Ciencias Sociales, ha sido objeto de la inaudi... medida que comentamos.

...e Reunió el Directorio ...e O. Públcas

...optó numerosas resoluciones en la sesión celebrada ayer

...ajo la presidencia del titular, ...tirio Marelli, se reunió en ...lía de ayer el directorio de ...as Públicas de la provincia. ...espués de largas deliberacio... se dieron a conocer oficial... te las resoluciones que se ha... adoptado.

...omo se verá, ellas son de im... ...ancia por cuanto se relacio... con diversas obras que se ...ntarán.

RESOLUCIONES

...on las siguientes:

Plan de arbolado para el año ... Se resolvió comisionar al ... presidente para que gestio... del Ministerio de Hacienda, ...autorización correspondiente ... proceder a la plantación de ...les en los tramos de caminos ...mentados de San Justo a ...jo del Medio, Rosario-Cha... y Santa Fe-Esperanza; y la ...ción de los fondos necesa... para tal fin.

Museo "Rosa Galisteo de Ro...uez". Construcción pisos de ...uet, adjudicación de la lici... ...n. Se resolvió adjudicar la ...trucción de las obras citadas ... casa Angel Muzzio e Hijos ..., por la suma de $ 2.742.35 y ...er la más conveniente de las ...uestas presentadas.

TRIBUNALES

RECURSO RESUELTO

En el recurso de inconstitucionalidad deducido en el juicio seguido por la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Calchaquí contra la Comisión de Fomento de dicha localidad, contencioso administrativo, el Superior Tribunal de Justicia por la secretaría Maldonado, declaró improcedente el recurso deducido.

AUTO REGULATORIO

En el juicio sucesión de Juan González, sobre convocatoria de acreedores, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, reguló los honorarios del doctor José María Santa Cruz por sus trabajos en esta instancia en $ 60.

CONSTITUCION DE TRIBUNAL

En el juicio que sobre ejecución de hipoteca sigue Domingo Francia contra José Labram, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez dejó constituído el Tribunal así: Puccio, Ortigoza y Reyes.

DESESTIMIENTO

En el juicio que sobre escrituración sigue Josefa y Encarnación Beltri contra sucesión de Josefa Beterin, la Sala en lo Civil y Comercial por la secretaría Sosa Rodríguez, tiene por desistido a los señores del recurso de apelación que habían interpuesto sin costas.

PERENCION DE INSTANCIA

En el concurso civil de la sucesión de Remo Guidetti para resolver el incidente de perención de instancia, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez confirma el auto que no hace lugar a la perención de instancia interpuesta por la sucesión de D. Melchor Venghi. Establece que en el caso no son aplicables las disposiciones generales del título XX y sí lo preceptuado en el caso de excepción que contempla el artículo 1100 del C. de Procedimientos.

TRIBUNAL CONSTITUIDO

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, en el juicio que sigue Domingo Francia contra otro quedó el Tribunal así: Puccio, Ortigoza y Reyes.

—En el concurso civil de la sucesión de Remo Guidetti, el Tribunal quedó formado así: Puccio, Reyes y Gambino.

INCIDENTE DE COMPETENCIA

En el juicio sucesorio de Dionisia Vergara de Manailla para resolver la incidencia de competencia promovida por los señores Jueces de 1a. y 2a. Nominación, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez resuelve que debe seguir interviniendo en este juicio el juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Antonio R. Anadón.

PROCESOS FALLADOS

En el proceso contra José Héctor Chávez y otros, la Sala en lo Criminal, secretaría Garibay dictó sentencia. Confirma el pronunciamiento apelado en cuanto condena a José Héctor Chávez y Teófilo Antonio Chávez, como autores de los delitos de violación y homicidio, a la pena de 25 años de prisión y modificarla en lo que respecta a Vicente Iglesias y Ramón Chávez y condenarlos como coautores de los mismos delitos a la pena de 12 y 10 años de prisión respectivamente.

—En el proceso contra José Mateo Cabeza y otro la Sala en lo Criminal, secretaría Garibay, resuelve:

Confirmar la sentencia apelada en cuanto a la calificación del delito de incendio y modificarla en cuanto a la pena, condenando a José Mateo Cabeza y Josefa U. de García a la pena de tres años de prisión, con costas.

CONCURSO CIVIL

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, secretaría de la Peña, declaró abierto el concurso civil de José M. Predolini. Señaló el día 23 del corriente para el sorteo de síndico.

—El mismo juzgado declaró abierto el concurso civil de Luis Capelari. Señaló audiencia para el 23 del corriente para sorteo de síndico.

EXCEPCION PROCEDENTE

En el juicio que sigue Veronica Vera contra Compañía de Tierras y Colonias La Forestal, el juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Anadón, por la secretaría Esquivel ha dictado sentencia. Hace lugar a la excepción opuesta y en su consecuencia declara la incompetencia del juzgado para entender en esta causa, debiendo someterse a conocimiento del juez seccional de Vera, con costas.

SUMARIA

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, secretaría Esquivel, aprobó en lo que por derecho corresponda la sumaria información levantada a solicitud de Crispín Arévalo para presentar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

50 NIÑOS HICIERON AYER SU PRIMERA COMUNION



EN EL COLEGIO JOBSON.—Conjunto de niños, alumnos del Colegio Jobson, que realizaron ayer su primera comunión en dicho establecimiento.

Se Inauguró un Equipo Trasmisor

Hubo un acto con Dicho Motivo

El rector de la Universidad del Litoral pronunció un conceptuoso discurso

Como se había anunciado ha quedado inaugurado el equipo transmisor radiotelefónico de la Universidad Nacional del Litoral, considerablemente mejorado.

Con ese motivo se realizó una transmisión especial que se inició con un discurso del rector de la Universidad, Dr. Gollán, hijo, al que le siguió otro del director de Extensión Universitaria, Ing. José Babini.

Para significar la importancia de este acto, conviene decir que la estación radiodifusora L. T. 10 es uno de los medios, quizás de los de mayor eficacia, que emplea el Instituto Social para realizar su obra de divulgación cultural cumpliendo uno de los primordiales fines de su creación y de su original existencia como organismo universitario. De ahí pues que sus autoridades encararan la necesidad de mejorar técnicamente sus instalaciones, para lograr que sus propalaciones diarias sean escuchadas sin dificultades, especialmente en el extenso radio de la zona del Litoral y conseguido ya ese propósito de mejoramiento, dióse comienzo ayer con este acto de que informamos, a la labor cotidiana de irradiar programas de extensión universitaria.

EL DISCURSO DEL RECTOR

En su interesante disertación, el rector Dr. Gollán se refirió a esa obra de acción cultural del Instituto, expresando que "la Universidad, creada en 1920, en pleno período de agitación universitaria en pro de reformas sustanciales, se inició con una estructura y con un programa que la diferenciaba de las otras universidades, criticadas por su enclaustramiento y por su unilateralismo profesional. Reforma que reclamaba para la Universidad una acción cultural más intensa y más extensa, a fin de que no fuera el profesionalismo su único objetivo, ni el ambiente circundado por sus muros el campo limitado de su acción directa, ni los alumnos inscriptos sus beneficiarios exclusivos, y para que saliendo así de tales estrecheces, nuevos conocimientos pudieran nacer como frutos de la investigación desinteresada y los problemas del hombre, de la sociedad y de las naciones tuvieran un lugar de tranquila y profícua observación, y también para que el pueblo todo recibiera el beneficioso y dignificante influjo de la divulgación del saber humano en todas sus ramas. Ese amplio concepto de Universidad es el que inspiró a los fundadores de la Universidad del Litoral y el que guió a las diferentes autoridades que actuaron durante su período de organización, y lo fué de manera tan preeminente que el tiempo, lejos de desvirtuarlo, lo ha favorecido. Así lo atestigua la obra realizada por los distintos institutos de investigación científica, por las clínicas, los seminarios, los laboratorios, las bibliotecas y por la divulgación cultural realizada por sus estudiantes, por sus egresados, por el libro y el folleto distribuído gratuitamente, por las conferencias y por la radio; difusión que ha beneficiado una amplia zona que comprende principalmente el Litoral pero que se extiende hasta los confines del país y hasta suele traspasar sus fronteras, según lo hacen saber las solicitaciones de folletos y revistas que llegan desde países vecinos".

Prolongó el doctor Gollán su exposición refiriéndose en detalle a la obra que realiza el Instituto Social por medio de sus distintas secciones.

La Dirección de la Escuela de Niños Débiles

De acuerdo con lo que se ha informado, el día 23 del corriente debía reunirse el jurado que deberá entender en las pruebas para la provisión del cargo de director de la Escuela de Niños Débiles de esta capital.

En el día de ayer, a petición del director general de Sanidad Dr. Alejandro Chavez Goyenechea que, en su carácter de director debe formar parte del jurado, se ha postergado la realización de la prueba para el día 27 del corriente.

El jurado deberá formular las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo para que proceda a nombrar el titular para el establecimiento citado. Existen varios candidatos pero se ha dispuesto que se presenten por orden alfabético, cumpliendo con lo que dispone el decreto reglamentario que en su oportunidad publicamos.

Actividades de la Casa de Gobierno

Se procedió ayer a la apertura de una licitación de títulos

Fué un día de intensa actividad en la Casa de Gobierno, concurriendo los ministros de Gobierno, e I. Pública, quienes se ocuparon de cuestiones administrativas y recibieron a diversas personas conocidas.

LICITACION DE TITULOS.— En el Ministerio de Hacienda se ha procedido en el día de ayer a la apertura de las propuestas que se han presentado en la licitación para la compra de títulos de las leyes 1525 y 2904 por las sumas de $ 21.000 y 31.000 respectivamente. Se han presentado haciendo propuestas las firmas Nicolás Duram para los de la ley 2904 al 93.23 por ciento. Las propuestas han quedado a resolución del Ministerio de Hacienda.

PAGOS DE TESORERIA.— La Tesorería de la Provincia ha realizado en el día de ayer pagos por la suma de $ 39.754.65 habiéndose liquidado y pagado varias planillas por el mes de enero a los Juzgados de Paz de San Justo, San Cristóbal y San Jerónimo, por el mes de enero.

LOS VISITANTES.— Concurrieron diversas personas conocidas a la Casa de Gobierno Dr. Rodríguez.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: María Marta Otilia de los Milagros, hija de Remigio Alberto Pérez y de María Otilia Risso Maciel; Linda Josefa, hija de Adolfo Worbin y de Dora Rosemblandt; Normi Nilky, hija de Roque Jacinto Torres y de Emilia Sánchez.

Defunciones: María Cabrera, argentina 10 horas; Antonia Olivera, arg. 84 años; Italo Stanco, arg. 19 años; Cándida E. de Martínez, arg. 48 años; Urbano Cocco, italiano 79 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios: Ubaldo Gercio con Dominga Narcisa Vargas, argentinos.

Nacimientos: Venancio Luis, hijo de José Ledesma y de Raimunda Salas; Irma Nelly, hija de José María Emilio Martínez y de Leonor Calixta González Borcella.



Ha Realizado Gestiones Una Sociedad Vecinal Ante la Comuna

Ha iniciado gestiones la sociedad vecinal de fomento 9 de Julio ante las autoridades municipales con el fin de obtener diversas mejoras de orden edilicio y otras que favorecerán a los vecinos de la zona en que la entidad referida tiene su sede, los barrios Quintana, Quinta Iriondo, 9 de Julio y Quinta Escalante.

A los fines expuestos en el día de ayer ha presentado una nota al señor intendente comisionado, en la que le habla de las necesidades a llenar, que hasta ahora no se han cumplido las promesas según las cuales se procedería a la instalación de alumbrado público en las zonas Iriondo, Escalante y 9 de Julio, promesas di...re, obtenidas en audiencias especiales. Recuerda que hay otros barrios de menos importancia, de menos población, que gozan de los beneficios del alumbrado.

Hace otras consideraciones para exponer la situación que crea a la entidad colaboradora con las autoridades municipales.

Destaca el perjuicio que les ocasiona a los vecinos la indiferencia de la comuna.

Solicita que sea tenida en cuenta la petición que formula de la que espera una resolución favorable ya que abonan los impuestos expresando que si no se resuelve en la forma solicitada será la entidad la que tomará la iniciativa en el sentido de que los contribuyentes a la tasa municipal dejen de serlo a partir desde enero del año próximo.

El Ministerio Ha Concedido una Autorización

En el día de ayer el Ministerio de Instrucción Pública ha dictado una resolución por la que autoriza a la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial para que permita la concurrencia del personal directivo, docente y alumnado a la exhibición de la película "Naciones de América", que se refiere a los progresos alcanzados en nuestra República así como en Chile, Brasil y otras.

GANO UN PLEITO LA COMUNA DE GALVEZ CONTRA EL F. C. S. F.

(Viene de la página anterior)

otra parte, no cabe discutir la realidad y validez de las ordenanzas No. 77 y 85 que dan origen al crédito fiscal que se ejecuta. El requisito legal de la publicidad se ha satisfecho cumplidamente, según resulta del cartel presentado y del informe de la Imprenta de la Provincia y de los librillos de fojas 20 y 21 (ley 1780, artículo 41, ley 2439, artículo 54, Tribunales de Santa Fe), que al tiempo de deducirse la demanda regía la ley 2439 cuyo artículo 53 prescribe la vía de apremio para el cobro de las contribuciones y multas. La ley No. 1870 actualmente en vigencia arbitra en el artículo 36 un procedimiento aun más expeditivo y riguroso. Termina el juez estableciendo que en realidad, en todos los países desde muy antiguo se han creado procedimientos sumarios y rigurosos para el cobro coactivo de la renta pública, pero a la vez se ha respetado la defensa en juicio. Los agravios fundados en la tramitación observada en el sub-lite no se justifican. Se remite para ello a la sentencia dictada en el juicio Comisión de Fomento de Humberto 1o. contra Domingo López de fecha 20 de noviembre de 1932. (Tomo 2, página 234, Jurisprudencia de Santa Fe).

VAPOR NORUEGO "HARDANGER"

Se avisa a los señores consignatarios que las mercaderías llegadas en este buque fueron transbordadas en Buenos Aires al vapor nacional "Australia", que dió entrada en este Puerto el día 18 del cte., bajo registro 2572, efectuando su descarga en el Depósito No. 2, que las reclamaciones por falta deberán ser presentadas dentro de las cuarentiocho horas de terminada la descarga de acuerdo a lo que prescriben los artículos 1079 y 1080 del Código de Comercio, pasado dicho término no se atenderá reclamación alguna.

ALABERN, FABREGA y CIA.
Agentes.

Tucumán 2545 - 3er. piso.
Santa Fe, Junio 18 de 1936.

18345 v20.6.

En 'La Peña' Expone Hoy Sergio Sergi

Este artista local es un gran cultor de la xilografía

Esta tarde a las 18 horas quedará inaugurada la exposición de xilografías, óleos y dibujos originales del prestigioso artista local Sergio Sergi que tan resonante éxito obtuviera en la vecina ciudad de Rosario con motivo de la muestra auspiciada por la filial rosarina de la A.I.A.P.E. (Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores).

Sobre la personalidad artística de Sergio Sergi nos hemos ocupado en reiteradas oportunidades, señalando siempre con elogio la alta calidad de su labor de xilógrafo vigorosa e inspirada, y no dudamos de que en esta nueva ocasión el público y la crítica han de admirar una vez más el talento y la originalidad de quien ha sabido conquistarse por derecho propio un lugar tan destacado dentro del arte local.

Un Accidente Hubo Anoche en Recreo

Anoche a las 21 horas, en circunstancias que Alfredo Depoli circulaba por el camino pavimentado en dirección al Norte, conduciendo su auto chapa 149 de La Criolla, al llegar a Recreo embistió a un caballo que cruzaba la calzada, dándole muerte.



